



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 12236/2019- Profesional Adscripto Escuela Enfermería

VISTO:

- La nota de la Directora de la Escuela de Enfermería, Mgter. Juana B. Sigampa, solicitando se asigne la función de Profesionales Adscriptos a los Graduados que figuran en listado elevado por Secretaría Académica de esta Escuela;

CONSIDERANDO:

- Que por Resolución H.C.D. N° 1266/13 se establece documentación y requisitos que deben cumplimentar los postulantes a la función de Profesional Adscripto;
- El Visto Bueno de Secretaría Académica de la Escuela de Enfermería y de la Facultad de Ciencias Médicas;
- Que el Honorable Consejo Directivo en sesión del 13 de junio de 2019 aprueba el despacho de la Comisión de Escuelas;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO
DE FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar función de Profesionales Adscriptos a partir del período lectivo 2019 por el término de 3 (tres) años, debiendo cumplir con las exigencias reglamentarias dispuestas en Art. 4 de la Resolución HCD N° 1266/2013, a los profesionales de la Escuela de Enfermería que se detallan a continuación:

Apellido y Nombre	DNI	Asignatura
BALCAZAR, Marcos Antonio	37.105.124	Enfermería del Adulto y el Anciano
CONDORI, Aldo Rubén	35.553.815	Taller de Trabajo Final

ARTÍCULO 2°: Registrar y comunicar.

